



Son el organismo del Estado que maneja el mayor presupuesto para licitaciones tras el Ministerio de Obras Públicas. De hecho, en cuatro de ellas, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) tiene recursos por más de US\$ 2.250 millones.

Se trata de los procesos para otorgar alimentación a escolares y estudiantes de la educación superior; los contratos de útiles escolares, y también los acuerdos de compra de computadores que se entregan a alumnos de 7° básico. Todos, acuerdos con empresas privadas que superan los \$2,2 billones. Hoy, los cuatro procesos están judicializados. Hay seis demandas ante el Tribunal de Contratación Pública, acusando a la Junaeb de irregularidades.

“Esta cantidad de denuncias no se veía desde hace más de diez años”, destaca una de las compañías que perdió en el proceso. Ello, considerando que si bien tradicionalmente han existido empresas que han impugnado licitaciones, nunca se había visto esta envergadura en estas cuatro licitaciones en un período. Desde Junaeb se defienden: “Las impugnaciones de los oferentes se encuentran reguladas por la ley. Estos son procesos habituales”. Dicen que entre 2018 y 2022, hubo 23 impugnaciones. Y entre 2014 y 2018, 25.

Para las compañías contactadas, las licitaciones de 2023 fueron prácticamente similares a las del gobierno anterior sin generar mayores reclamos —hubo una especie de continuidad—. “Es el primer proceso que hace realmente la nueva administración”, dicen desde una de las empresas participantes. Y varias firmas acusan que se ha priorizado a ofertas más costosas sin justificación suficiente, o que ha habido cierta discriminación arbitraria. En Junaeb precisan que: “Los procesos de adjudicación se llevan a cabo bajo un análisis exhaustivo elaborado por una comisión multidisciplinaria que evalúa cuidadosamente los documentos presentados por las empresas, para responder a las necesidades de nuestros beneficiarios”.

Hasta la Corte de Apelaciones

La licitación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) fue la primera de las grandes licitaciones en llevarse a cabo. Se abrió en octubre de 2023, y consistió en el servicio de alimentación de Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, Aysén y la Región Metropolitana, desde 2024 hasta 2027, por un presupuesto de \$1.500.548 millones. Se presentaron 32 ofertas, y 26 pasaron la primera vaya técnica.

Una de ellas, fue Distribuidora la Laguna (DLL) que en febrero llegó ante el Tribunal de Contratación Pública (TCP), aduciendo “adjudicación ilegal de parte relevante de las raciones de alimentos (...) por más de \$300 mil millones” en favor de otra empresa —Soser— que según informes de la FEN de la U. de Chile —acusó DLL—, tenía deudas que no se concedian con el certificado que había presentado. “Dicha adjudicación no solo es contraria a las bases, sino también deviene en una decisión ilegal y arbitraria de Junaeb”, señaló en su demanda ante el TCP. Acusan que los ganadores incumplieron las bases —al reportar deudas morosas y no consolidadas— y que, por ende, deberían haber sido descalificados.

Junaeb se defendió señalando que cumplieron todas las normas. “El actuar arbitrario e ilegal de Junaeb se configura por la transgresión de dos principios fundantes de la contratación administrativa: infracción al principio de estricta sujeción a las bases, en tanto permitió la entrega de un certificado de deudas distinto al que las propias bases establecen (...) y infringió el principio de igualdad de los oferentes”, dice la acción judicial.

La demanda fue aceptada. Sin embargo, el tribunal rechazó la suspensión del procedimiento, por ende, la licitación fue finalmente adjudicada en febrero a Soser, y a otras tres empresas.

La licitación también fue impugnada por otro competidor. Se trata de Saludable SpA, quien acusó que Junaeb extendió el plazo para entregar ciertos antecedentes, lo que benefició a otras empresas. Tal es así, que si se hubiese mantenido el plazo original de 20 días —se extendió en cinco— hubiesen quedado fuera cinco compañías, entre ellas Soser interpelada por DLL.

Saludable llegó en enero a la Corte de

“Esta cantidad de denuncias no se veía desde hace más de diez años”, dice una de las empresas

Las cuatro licitaciones y seis demandas por US\$ 2.250 millones que enfrentan a privados con Junaeb

Cuatro son las licitaciones más costosas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas: alimentación escolar y para educación superior, útiles, y computadores. Hoy, si bien hay procesos que se han cerrado y asignado, todos están en la justicia. Las compañías acusan discriminación arbitraria. “Los procesos de adjudicación se llevan a cabo bajo un análisis exhaustivo”, explican en el organismo. • **MARÍA JOSÉ TAPIA**



FRANCISCO JAVIER OJEA

Apelaciones, con un recurso de acción, luego que el TCP asegurará que su acción estaba fuera de plazo... Eso sigue en marcha.

En paralelo, vino la licitación respecto a los Útiles Escolares (PUE), ascendente a \$22.775 millones. Se trata de 25 millones de artículos para 2024, que serían parte de 2.166.735 sets; además de igual cantidad para 2025. Hoy eso está en cero... la misma Junaeb la declaró desierta el 21 de febrero.

La historia es así: participaron tres empresas; dos fueron declaradas inadmisibles. Una de ellas, fue la oferta de la empresa Torre, quien luego demandaría a la Junaeb ante el Tribunal de Contratación Pública. Acusan que los dejaron fuera por no presentar muestras. Ellos señalan que presentaron todo. Aún más, precisan que Artel siguió en carrera sin presentar

La propuesta de Torre para útiles escolares fue \$62 millones más económica que la oferta inicialmente aceptada. En TIC, se asignó a una compañía \$40 millones más cara.

—acusan— productos terminados sino prototipos, lo que no está permitido en las bases. Pidieron al TCP que se declarara la ilegalidad de lo resuelto en el acto de apertura. Y se rechazó la oferta de Artel.

La propuesta de Torre era \$62 millones más económica que el otro oferente. “Se vulnera gravemente el principio de igualdad de los oferentes”, dice la acción judicial de Torre.

Y no fue el único proveedor que se enfrascó en un proceso similar por la misma licitación. El 1 de febrero, la empresa Servicios Integrales 3 PLS llegó también a la justicia. Acusó a Junaeb de “atentar contra el principio de igualdad y legalidad”. Levaba —se lee en la acción— a lo menos diez años participando en este proceso. Coincidente-

mente, la oferta fue declarada inadmisibles por la misma situación que Torre: “No presenta muestra o estas no cumplen con las características técnicas de los productos”.

Si bien, el tribunal decretó inicialmente la suspensión del proceso por 22 días, esto fue finalmente levantado. Y la Junaeb cerró la licitación, y la declaró desierta.

Para algunas empresas contactadas el declarar desierta la licitación, le habría la posibilidad al organismo de realizar contratación directa. Desde el organismo señalan que eso nunca estuvo en mente. Y que de hecho ya se está trabajando en un nuevo proceso de licitación que se encuentra en toma de razón por parte de la Contraloría. Tradicionalmente la entrega de útiles escolares se ha retrasado, a la espera de que en abril o mayo estén las listas completas de alumnos, en Junaeb esperan que los útiles puedan ser finalmente entregados en ese período.

La arremetida de Lenovo

Net Now Tecnología y Computación es el distribuidor exclusivo de la taiwanesa Acer en Chile. Lleva 14 años participando en los procesos de Junaeb... puntualmente, en los Programa de Becas TIC, que consisten en otorgar computadores portátiles con servicio de internet a niños de 7° básico de establecimientos públicos, y alumnos de subvencionados que se encuentran en el tramo del 40% del Registro Social de Hogares, un programa que cuesta unos \$32.216 millones. Inicialmente se licitaban en torno a 120.000 equipos a varios fabricantes, ya que cada estudiante escogía el que más le gustaba. En 2023, se llegaron a adquirir 143.000 computadores, manteniendo las condiciones técnicas de los aparatos. Este año, sin embargo, se optó por mejorar la calidad técnica en línea con las mayores tecnológicas. Por finalidad económica, se acordó que se licitarían todos los equipos a un

mismo proveedor, ya que a mayor cantidad, el valor unitario sería menor.

Tradicionalmente, los procesos los ganaban comúnmente HP y Acer. Este ejercicio, no obstante, se la adjudicó Lenovo sin ser la oferta más barata. Su precio unitario fue de US\$ 307,91 versus US\$ 307,5 de la propuesta más económica: la de Net Now, el distribuidor de Acer, la cual había sido declarada inadmisibles por no cumplir ciertos aspectos, que según se lee en la acción judicial que luego presentarían al TCP, son aspectos básicos que estaban incluidos en las bases, por ende, por solo el hecho de acusar cumplimiento debían haberse entendido como cumplidas. “Las bases técnicas definen latamente todos y cada uno de los requerimientos técnicos y en ese entendido es que la declaración de cumplimiento del anexo N° 6 adquiere sentido, toda vez que de lo contrario cada oferente debiese transcribir y repetir la misma información”. Añadieron que con Lenovo no se usaron iguales criterios, obviando incongruencias y fallas técnicas. “Frente a una situación idéntica que la ocurrida con Net Now, Junaeb no genera ningún tipo de cuestionamiento, privilegiando otra vez más a la oferta de Lenovo”, dice la demanda. Desde Junaeb precisan que “Lenovo fue seleccionada cumpliendo con todas las exigencias necesarias para llevar a cabo la implementación del programa, ajustándose a los requerimientos técnicos establecidos. Si bien, las otras empresas oferentes se ajustaban a la oferta económica, incumplían con otros aspectos especificados en las bases”.

El tribunal rechazó suspender la licitación, con lo que si bien, la discusión judicial continúa, el contrato ya fue firmado por Lenovo el 25 de enero. “La adjudicación a su favor generará sobrepagos por más de \$40 millones”, señalan desde el entorno de Acer. “Net Now ofertó el mejor precio, por tanto, de no haberse declarado la inadmisibilidad arbitraria e ilegal por parte de Junaeb, mi representada habría adjudicado la licitación”, se lee en la demanda interpuesta por los representantes de Acer ante el Tribunal de Contratación Pública en febrero pasado. La última empresa en llegar a la justicia fue Sodexo, y su filial Pluxee.

El 8 de marzo, la compañía interpuso una demanda ante el TCP para impugnar el cuarto proceso en cuestión: el programa de Becas de Alimentación para la Educación Superior (Baes) ascendente a \$619.351 millones. La Junaeb había declarado inadmisibles tanto la oferta de Sodexo como de Pluxee, por no acreditar la cantidad mínima de puntos de canje requerida para supermercados y casinos universitarios. Aceptando la tercera propuesta: la de la francesa Edenred. “Pluxee revisó cuidadosamente todos los antecedentes e identificó irregularidades en el proceso de adjudicación”, señala la firma a El Mercurio. “Estamos preocupados por el debido proceso, ya que entendemos la relevancia que tienen los beneficios sociales en el país y para Pluxee es sumamente importante contribuir”, añadieron.

Tradicionalmente, Edenred había administrado las becas hacia el norte. Y Sodexo desde la RAM al sur. Ahora, por primera vez, los franceses se adjudicaban el 100%.

Según explica Sodexo en la acción judicial, la Comisión Evaluadora en su informe final, “arbitrariamente no consideró como acreditados puntos de canje que sí cumplen con lo requerido, bajo el pretexto de acompañarse ‘anexos de contratos’ en vez de el contrato principal”. Y agregan: “Estos mismos puntos fueron declarados como admisibles para Edenred, evidenciando clara arbitrariedad”.

Y enfatizan: “Estamos empleando todas las vías legales disponibles para la correcta revisión del proceso”.